



DECRETO ALCALDICIO No. 000397

LITUECHE, 27 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

- El Certificado de Alumno Regular N° 000239976 de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por la Pontificia Universidad Católica Chile, que acredita la calidad de estudiante de doña **Dánae Mariana Cabello Arce**.
- Que, doña **Dánae Mariana Cabello Arce** es hija del funcionario municipal don Hernán Cabello Barrause, vínculo que da origen al derecho de reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la Comuna a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la Suplencia del Director de la Unidad de Control. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares. La Ley No. 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓZCASE** la carga familiar para el Primer Semestre Académico del año 2026 a favor de don **HERNÁN CABELLO BARRAUSE**, Cédula de Identidad [REDACTED] Administrativo E.M., Grado 14°, por su hija doña **Dánae Mariana Cabello Arce**, Cédula de Identidad [REDACTED]
- 2.- **INGRÉSESE** el presente reconocimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos en el sistema de la Superintendencia de Seguridad Social (PIAS) y en los registros internos correspondientes.
- 3.- **ARCHÍVESE** copia del presente documento en la carpeta personal de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo (2)